

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.259

Viernes 26 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2702555

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL
MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS

Núm. 15.- Santiago, 12 de junio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N° 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 32, de 31 de marzo de 2022, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; la resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución N° 7, de 14 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala; y la demás normativa aplicable.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 11 de junio de 2025, doña Giovanna Paola Amaya Peña, cédula nacional de identidad N° 15.104.197-3, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Rancagua, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que se hará efectiva a partir del 25 de junio de 2025.

Decreto:

- Acéptese, a contar del 25 de junio de 2025, la renuncia voluntaria presentada por doña Giovanna Paola Amaya Peña, cédula nacional de identidad N° 15.104.197-3, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Rancagua, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Establézcase que, doña Giovanna Paola Amaya Peña no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios en tramitación, y que no presenta deudas con el Servicio.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2702555

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.